

LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Lunes 18 de Noviembre de 1895.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración y en la imprenta del mismo, 32.

Dirijase la correspondencia a la Administración y al Director de La Opinión, Noria, 6, y la administrativa y giros al Administrador, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 68

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes 1'50 Ptas.

En Ultramar y el Extranjero, un semestre 10

Número suelto, 10 céntimos.
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

MADRID AL DIA

24 de Octubre

Sr. Director de LA OPINION.

Muy Sr. mío: Muchos son hoy los que se extrañan de que, circulando noticias alarmantes, los fondos públicos se mantengan firmes.

El hecho solo de la guerra de Cuba ha bastado en distintas ocasiones, desde que comenzó la insurrección, para que se produjese más de una baja.

Hoy, no; y la guerra continúa y partes que el gobierno recibe de Puerto Rico anuncian haber sido atacada en término de Guayana la guardia civil, en el instante de conducir unos presos. Los que atacaron fueron varios campesinos que llevaban armas blancas, y como en el despacho en que esto se anuncia, diciendo también que han sido detenidos y entregados á los Tribunales 24 alborotadores, nada se expone con claridad, las imaginaciones vuelan que es una delicia, y á estas horas es casi creencia general que en Puerto Rico se están realizando gravísimos trabajos separatistas.

Esto hubiese bastado en otra época para producir una sensible baja en Bolsa.

Ahora no: se han recibido muchos desengaños de algún tiempo á esta parte; se ha visto que las bajas que han arruinado á muchos á fin del mes próximo pasado, han sido hijas de la urgencia, no de la gravedad de sucesos imaginarios, y ahora, el que vive atento á sus intereses, deja á un lado la impresionabilidad, que obliga á realizar locuras sin cuento, y los fondos no sufren oscilación hasta que la noticia se comprueba; y como no puede comprobarse, los bajistas están malhumorados, siendo los que más se extrañan al ver la firmeza de la Bolsa.

Piensen, sin duda, que siempre van á poder realizar los negocios que han venido realizando y les llama la atención que no suceda así, porque no tienen presentes los muchos abusos que han cometido.

Los fondos no pueden bajar mientras haya confianza, mientras se crea que España puede responder del pago de los cupones; y esa confianza existe, siendo cada vez mayor, porque se vé que está haciendo lo que nadie ó muy pocos esperaban de nuestra nación, descreditada siempre por propios y extraños.

Bueno es que los bajistas no vean realizados sus punibles propósitos, y esto se consigue haciendo lo que se hace ahora, no impresionándose por cualquier rumor y, sin meditar, proceder á tontas y á locas. Esa impresionabilidad es la que más conviene á los agiotistas; con ella se enriquecen á costa del crédito de nuestro país, crédito que nada les importa; lo que les interesa es el negocio que puedan hacer á costa de los impresionables, y procuran producir la impresión exagerando un suceso, si lo hay, ó inventando, si nada ocurre, las noticias más sensacionales, á despecho de jueces y leyes, que juzgarán y castigarán todo lo que al castigo sea acreedor, pero que no intervienen en los actos ejecutados por gentes que no titubean ni vacilan al arruinar al negociante de buena fé, por obtener ellos una ganancia ilícita.

Sabemos que la Bolsa no se puede suprimir como se suprime con una sola plumada un Círculo de Recreo. Por tanto, sería una imprudencia en nosotros (y conscientemente no queremos cometerla) pedir desde estas columnas la supresión de la Bolsa. Pero visto lo que en ocasiones sucede, creemos que se podría, tras detenido estudio, dictar alguna disposición que evitase en lo posible las bajas que se deben al agio, tomada esta palabra en su sentido

figurado, en el sentido de tráfico inmoral y escandaloso.

Si solo se perjudicasen unos cuantos, ellos lo procurarían evitar ó si no, ellos sufrirían las consecuencias. Pero si con la mala fé de los bajistas vacila el crédito de España, ¿no merece éste que se le atienda á fin de que en vez de disminuir, sea cada día mayor?

De V. afectísimo s. s.

CARMÓN.

Guerra de Cuba

El cabecilla Calixto García.—Su desaparición de Madrid.—En París.—Camino de la manigua.—Conferencias.

Casi al mismo tiempo que empezaba á notarse en Madrid la desaparición del conocido cabecilla separatista de la pasada guerra en Cuba, Calixto García, telegrafiaba su llegada á París el corresponsal del *Heraldo* en la citada población.

Calixto García era uno de los hombres de más prestigio é influencia entre los filibusteros de la pasada guerra.

Vivía en esta corte, donde, según dice un colega, desempeñaba un empleo en un establecimiento particular de crédito.

El corresponsal del *Heraldo* dice que la estancia de Calixto García en París será muy breve, pues se dirige á América con intento de pasar á la manigua en cuanto le sea posible.

Sus primeros pasos han sido para conferenciar con Mestre Amabile, Betances y de más revolucionarios cubanos residentes en la capital de la vecina República.

Los disparos contra el «Aléne».—Manifestaciones del capitán del barco.

Un telegrama de una Agencia, dice que ha fondeado en Nueva York el vapor *Aléne*, contra el cual disparó varias veces un crucero español cerca de las costas de Cuba.

Se ha confirmado que el buque de guerra no disparó con bala.

El capitán del *Aléne* no tiene siquiera la certeza de que fueran dirigidos los cañonazos contra el vapor.

Por si así era, mandó izar la bandera británica, y no habiendo hecho el crucero después indicación alguna, transcurridos treinta minutos prosiguió su viaje.

La Constitución separatista.—Varios artículos.

Hace algunos días dimos la noticia que comunicaban los periódicos americanos de estar ya redactada la flamante Constitución por que se ha de regir, según los insurrectos, la República de Cuba.

Dicho documento ha sido publicado por los periódicos separatistas de Nueva York, y consta, según telegrafian á *El Imparcial*, de 23 artículos.

Citaremos algunos para muestra... de desahogo.

El artículo 11 dice así:

«Para tratar de la paz con España, será preciso:

Primero. La completa liberación é independencia de la isla de Cuba.

Segundo. Que el tratado de paz sea ratificado por el Consejo Supremo y por la Asamblea de la República.»

El art. 20 dice textualmente:

«Estarán exentos de toda contribución, gravamen y carga las propiedades, fincas ó industrias de los extranjeros residentes ó no residentes en la isla de Cuba que pertenezcan a países que hayan reconocido nuestra beligerancia.»

El art. 21 dice que el Gobierno de la República cubana pagará las deudas de guerra.

Otro artículo establece el servicio militar obligatorio.

Se ve, pues, que los filibusteros son, ante todo, previsores.

Ya tienen Constitución, Gobierno, ejército, casi todo.

No les falta más que un país donde implantar todas esas cosas.

Una opinión importante.

Ya cuentan los separatistas con otro voto de calidad en contra de la declaración de beligerancia.

Según telegrafian al *Heraldo*, el *Morning Post* ha publicado un artículo de verdadera transcendencia, en el que se congratula de que se haya disipado el temor de una ruptura, ó por lo menos de un enfriamiento de relaciones entre los Gabinetes de Washington y Madrid.

Nunca pudo creer el importante periódico inglés que prevaleciesen las tendencias de los exaltados que piden el reconocimiento de la beligerancia en favor de los insurrectos cubanos.

Con gran vigor de doctrina y copia de textos jurídicos, demuestra que ni en los tratadistas, ni en las tradiciones, ni en los textos positivos de derecho internacional, puede hallar fundamento ni disculpa el temerario propósito de los filibusteros.

Armonías separatistas.—No hay confianza en la cuadrilla.—Ocho mil remingtons y dos millones de cartuchos.—Un anticipo á cuenta de los árboles de Cuba.

Cada vez se acentúan más las diferencias que separan á los principales jefes de la insurrección, que ya no ocultan sus odios y sus rivalidades.

De un lado se hallan Estrada, presidente; Guerra, tesorero, y el banquero Colás á los que representan en la isla Máximo Gómez, Cisneros y otros de la plana mayor de la insurrección.

De otro Quesada, abogado, Rubens, Benoit y el doctor Sanguiy, ministro de Estado, representados en Cuba por los hermanos Maceo y el elemento de color.

A juzgar por los informes que comunica á *El Liberal* su corresponsal en Nueva York, la lucha entre uno y otro bando ha adquirido proporciones extraordinarias.

El citado corresponsal asegura que Maceo se ha negado á enviar más dinero á Nueva York, dando por razón que no le inspiran confianza alguna los llamados representantes de Cuba, y que no volverá á comunicar con ellos. Y tan de veras lo ha hecho, que ha nombrado un representante exclusivamente suyo, con encargo especial de no entenderse para nada con la Junta.

El encargado es Gonzalo Quesada.

A consecuencia de la ruptura, el público se ha apercebido en aquella ciudad de que la Junta tiene preparados 8.000 remingtons y dos millones de cartuchos para expedirlos á Cuba, y de que este y otros gastos se han pagado con 8.000 pesos enviados por José Maceo, y con otra suma de importancia remitida por Máximo Gómez.

La Junta alega que tiene preparado un empréstito y que lo colocará entre los banqueros de esta ciudad tan pronto como se reconozca la beligerancia de los insurrectos, excusándose al propio tiempo, de haberse negado á dar dinero para pagar una cantidad de armas, que están ocultas en la isla de Cuba, á donde fueron llevadas por un espectador, por desconfiar de lo que se les ofrecía.

También se ha sabido ahora que el sindicato para la explotación de la caoba, á cuyo frente se halla el banquero Colás, ha adquirido la seguridad de continuar explotando los árboles de Cuba mediante la entrega de 16.000 duros que ha hecho á los insurrectos.

A MI MADRE

Despedida de un Cabo del Batallón Regional número 1 de guarnición en esta plaza, al ser destinado á la campaña de Cuba.

Mañana marchó á Cuba
madre querida,
ya sabes que te amo
más que á mi vida.
Pídele al cielo
que durante mi ausencia,
te dé consuelo.

Antes quiero dejarte

fervientes besos
que en tus labios convulsos
queden impresos
¡Madre del alma,
por la virgen te pido
que tengas calma!

No temas, ni te apure
cual sea mi suerte,
¡Dios quiera madre mía
que vuelva á verte!...
¡No llores tanto!...
me amparará la virgen
bajo su manto!...

Frente á los insurrectos
seré valiente,
y á la vez tu cariño
me hará obediente;
y ya en campaña,
triunfaremos al grito
de ¡viva España!

Si una bala enemiga
me deja herido,
¡cuánto lloraré madre
no estar contigo!
Cuanto lamento
no escuchar para entonces
tu dulce acento.

No sé si la desgracia
será mi suerte,
y si una herida abierta
vierte tu sangre
en mi agonía
te llevaré en mi alma
¡madre querida!

Rápido como el rayo
vendría derecho
á dar á tus angustias
grato consuelo;
porque mi espíritu
aunque lejos volara
vendría contigo.

Repercute el espacio
nuestros acentos
en medio de las nubes
y de los vientos;
y en raudó vuelo
extrañando tu ausencia
suben al cielo.

No llores de ese modo
madre querida,
dame besos y abrazos
por despedida...
¡Dios me dé suerte!...
y pídele á la virgen
que vuelva á verte!

ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

Noviembre, 16.

JUICIO POR JURADOS

El sábado, á las 11 de la noche, terminó el juicio por jurados, que dió comienzo el día anterior, contra los procesados Arturo Delgado, Juan Méndez, Ignacio Ramos y José Ventura Sansó, siendo sus defensores, respectivamente, Sres. Rodríguez Pérez, Otazo, Cáceres é Izquierdo Azcárate.

Los hechos de autos son los siguientes:

En las noches del 29 de Abril, 5, 6 y 9 de Mayo de 1893, se sustrajeron de la explanada del muelle de esta Capital tres cajas de velas esteáricas, una caja conteniendo agujas y otra con botellas de vino, cuyos artículos fueron vendidos, con posterioridad, en el establecimiento de D. José Ventura Sansó.

Recibidas las declaraciones á los testigos y practicadas las pruebas documental y pericial, se concedió la palabra al representante del Ministerio público para sostener sus conclusiones escritas. Comenzó manifestando que al haberle la honra de dirigirle la palabra á los señores jurados, lo hacía con alguna extrañeza, por cuanto habiendo él modificado sus conclusiones provisionales calificando de hurto los hechos de autos, cuyos delitos son de la compe-

tencia del Tribunal de derecho, creía fundadamente que las defensas opfarian por este tribunal y no, como lo hicieron, por el de hecho. Prosiguió retirando su acusación en cuanto al procesado Juan Méndez, por concurrir en él la circunstancia eximente de ser mayor de 9 años y menor de 15, no habiendo obrado con discernimiento según declaración de los peritos, (habiéndose retirado, por no haber nadie que sostuviera la acusación, Juan Méndez y su defensor el Sr. Otazo, después de sobreseerse la causa respecto á aquél) y terminó pidiendo veredicto de culpabilidad contra Arturo Delgado como autor de dos delitos de hurto; contra Ignacio Ramos también como autor de esos dos delitos y contra José Ventura Sansó, como encubridor de cuatro delitos asimismo de hurto.

Nuestro distinguido amigo y reputado jurisconsulto D. Agustín Rodríguez Pérez, á quien estaba encomendada, como hemos dicho, la defensa del procesado Arturo Delgado, cabo 1.º del Batallón regional núm. 1, dió principio á su brillante peroración saludando á los respetables Sres. Magistrados que componían el Tribunal de derecho, tanto por ser la primera vez que en el presente cuatrimestre tenía la honra de informar, cuanto por el alto prestigio de que venían precedidos á llenar el vacío, hace próximamente un año en esta isla sentido, por la ausencia de Tribunal que conociera de las muchísimas causas pendientes aquí durante tanto tiempo, y cuyo vacío era un argumento poderosísimo en nuestro favor para hacer patente una vez más la injusticia que con Santa Cruz de Tenerife se cometiera, contra el precepto expreso de la Ley, privándonos de la Audiencia de lo provincial, como única excepción de las capitales de provincia de nuestra nación, ya que todas las restantes cuentan con Tribunales de esa clase en absoluto indispensables para la buena administración de justicia. Saludó asimismo al Sr. Abogado fiscal sustituto, por ser también la ocasión primera que con tan ilustrado funcionario le cabía el honor de contender, expresándole después que si de recto y justiciero entre nosotros quería acreditarse, había de seguir la conducta del que en el cuatrimestre pasado honrara y enalteciera el lugar que él actualmente ocupaba, de aquel funcionario de vastísima ilustración, palabra elocuente y conciencia honrada, del que hasta hace poco había sido honra de la Magistratura, del excelente amigo, del fiscal caballero, del malogrado D. Melchor Ballester, cuya inesperada muerte, nunca bastantemente llorada y jamás suficientemente sentida, había afectado sobremanera á la sociedad, como infatigable defensor de sus fuerzas, al Ministerio Fiscal, como lumbrera de su seno y mucho más aun á todos aquellos que, como él, habían sido distinguidos con su amistad. Y al dirigir por último su saludo á los Sres. Jurados, recojiendo conceptos vertidos por el representante del Ministerio fiscal, decía el Sr. Rodríguez Pérez con éstas ó análogas frases, que al haber optado en unión de todos sus compañeros de defensa y en uso de su perfectísimo derecho, cuando aquel funcionario reformó sus conclusiones escritas, calificando de hurto los hechos de autos, por el tribunal del Jurado para que conociera de los mismos, no lo hizo como parecía deducirse de lo manifestado por el Ministerio público, por temor de que el Tribunal de Derecho pudiera declarar culpable á su defendido, pues eran tan notorias la rectitud é ilustración de los Sres. de la Sala que nadie jamás podía dudar de la justicia de sus fallos ó sentencias, aunque el Ministerio fiscal se hubiera abstenido de defender á la magistratura española, puesto que siendo respetable por sí misma, no necesita que nadie la enaltezca ó defienda, ni porque pretendiera arrancar del Jurado un veredicto injusto, dado que los señores que lo formaban eran tan honrados y tan dignos que no podía sospecharse siquiera de su rectitud de conciencia; por lo cual entendía que aquellas afirmaciones del Fiscal llevaban envueltas una acusación tal vez grave contra el Tribunal de hecho, que no podía consentir y tenía que rechazar en nombre de aquellos dignísimos é ilustrados representantes de la justicia popular.

El Sr. Abogado fiscal interrumpe á la defensa diciendo, que no permite se

asiente que él, como representante de la ley, ofendiese á una institución que por la misma ley le estaba encomendado defender.

A ruego de la Presidencia, el Sr. Rodríguez Pérez explicó sus palabras expresando que, si en el calor de la improvisación había pronunciado frase alguna que pudiera herir á la personalidad del Ministerio público, desde luego se tuviera por no dicha, pero que por la misma razón que el Ministerio fiscal había sostenido que se ofendía á la Sala habiendo optado por el Jurado, premisa que él negaba porque la respetabilidad de los Sres. Magistrados era muy grande para que se pudiese poner en tela de juicio su rectitud, la defensa tan respetable en sus apreciaciones como aquel Ministerio, había de sostener que el Abogado fiscal, dudando de la justicia con que habría de dictar su veredicto el Jurado, infería á los señores que lo constituyen una ofensa gravísima; que él había optado por el Tribunal del Jurado, no por que defendiera su institución, sino porque habiéndose desarrollado en esta ciudad los hechos de autos y hallándose todos y cada uno de aquellos señores perfectamente enterados de ellos hasta en sus menores detalles, eran los llamados á decidir de la culpabilidad ó inculpabilidad de los procesados.

Mañana terminaremos el relato de este juicio.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Concurrieron á la sesión, que se abrió á las dos en punto bajo la presidencia del Sr. Gobernador Civil, los Sres. Febles, Pulido, La-Rosa, Rodríguez Peraza, Llaena, León y Molina, Alfonso, García, Lugo, Marrero, Delgado, Fajardo, Ferrer, Cabrera Topham, Casabueña y Marqués de Acialcázar, cuya indisposición de salud ha cesado oficialmente, á lo que se ve.

Dióse lectura al acta de la sesión anterior, de la que aparecía que el Sr. Gobernador presidente consideraba como inexactas las escusas alegadas por los diputados que presentaron certificaciones de hallarse enfermos y consideraba que podían existir méritos para que los tribunales entendiesen en el asunto. Entre otras cosas citaba S. S. el caso del Sr. Marqués de Acialcázar, que después de presentar certificación facultativa de que su mal estado de salud le impedía salir de la Laguna y por lo tanto concurrir á las sesiones, había bajado sin embargo algunos días á esta Capital, por cuyas calles se paseó tranquilamente, imposibilitando con este proceder la celebración de algunas sesiones y el que en otras se tomasen acuerdos por falta de diputados hábiles para tomarlos.

Nadie protestó de estas afirmaciones ni siquiera el marqués Presidente y el acta se aprobó por... unanimidad. ¿Quiérense todavía más pruebas de la inexactitud de las enfermedades alegadas? No es flojo el albur que corren los médicos complacientísimos que tales certificaciones se prestan á suscribir! Con su pan se lo coman.

El Sr. Pulido hizo consignar que las funciones que ejerce el Ordenador de Pagos son de carácter permanente y exigen que dicho funcionario resida en la Capital de la provincia y que desde que se ausente, dándose ó no de baja, ejerce esas funciones el Vice-Presidente de la Corporación, á lo que asintieron todos los diputados presentes incluso el Sr. Marqués de Acialcázar, actual Ordenador de pagos y que sin embargo no reside en esta Capital. El Sr. Gobernador puso los puntos sobre las íes citando artículos de la ley y diversas Reales órdenes en apoyo de lo dicho por el Sr. Pulido, y manifestando la responsabilidad en que se caería de aceptarse libramientos ó cargaremes que pudiera suscribir el Sr. Ordenador de Pagos en días en que no estuviese en esta Capital y por lo tanto no pudiese ejercer las funciones que la ley le encomienda.

A propuesta del Sr. Rodríguez Peraza se acordó reiterar las gestiones hechas por la Comisión provincial en defensa de los privilegios que las leyes nos conceden en materia de Reemplazos y para esclarecer la especial situación de los no alistados y prófugos de nuestro Ejército territorial.

También se acordó á propuesta de

dicho señor y oída *in voce* la Comisión de Hacienda, facultar al Sr. Presidente para librar á favor de la Comisión provincial los fondos necesarios para obsequiar á los soldados de este Ejército Territorial que van á Cuba á luchar por la integridad de la patria.

Aprobáronse diversos dictámenes de varias comisiones, y se dió lectura á una comunicación del Gobierno civil escitando el celo de la Corporación á fin de que resolviere el caso de incompatibilidad del Sr. Cabrera Topham, diputado y Notario de población menor de veinte mil almas y que motivó la sesión extraordinaria celebrada á principios de Julio último.

Esta lectura dió origen á un debate entre los Sres. Cabrera Topham, Rodríguez Peraza y Pulido, así como á manifestaciones de la presidencia que de relatarse detalladamente ocuparía la mayor parte de nuestro diario. Tenemos pues que limitarnos á consignar que el Sr. Cabrera lamentó que la Comisión provincial no hubiese cumplido con su deber proporcionando á la comisión especial que debía dictaminar acerca del asunto, los datos que acordó la Diputación suministrarle. Los señores Pulido y Peraza defendieron á la Comisión provincial aunque no pertenecían á ella, diciendo que ésta no pudo cumplimentar lo que no se le había comunicado por el conducto regular, y el Sr. Gobernador expuso que al Gobierno civil nada se le había comunicado acerca del asunto.

El Sr. Cabrera dijo que procedía depurar las responsabilidades contraídas y pidió el Registro de salida de las comunicaciones y el minutarlo del oficio que según S. S. se había pasado al Gobierno civil. Consultados los antecedentes, resultó que no había tal minuta y que no constaba en el Registro que se hubiese expedido tal oficio. ¡Tableau!

El Sr. Peraza dijo que aunque hubiese existido oficio, lo que no se comprobaba, era extraño que en cuatro meses al ver que no habían venido esos datos á la Comisión especial esta no los hubiese reclamado y que ya que el Sr. Cabrera pedía se depurasen las responsabilidades, puesto que á la mesa de la Corporación incumbía el comunicar los acuerdos de ésta y no lo había hecho, presentaba un voto de censura, al que suponía se adhiriera el Sr. Topham que era el que verdaderamente lo había iniciado.

Redactado y firmado por el Sr. Peraza y por cuatro diputados voto de censura al Presidente y Secretarios de la Diputación, se le dió lectura y por ser muy avanzada la hora se suspendió la sesión para proseguirla á las doce de la mañana del lunes.

Expresar la estupefacción de los circunstantes al ver que resultaba que no se había comunicado el acuerdo tomado en Julio por la Diputación y que el Sr. Cabrera Topham era el que había dado pie para la presentación del voto de censura al Sr. Presidente, nos sería imposible.

Quiso buscar subterfugios para desvirtuar la *cogida*, pero le fué imposible; pues como decía gráficamente el señor Castañón, ni siquiera se ha tenido habilidad para ocultar la verdad de los hechos. En buen trance han puesto sus amigos al Sr. Marqués de Acialcázar haciéndolo acreedor al voto de censura dado con más justicia por Corporación alguna.

CRÓNICA

El Sr. Gobernador civil cumplimentó ayer á los comandantes de los buques de guerra *Iphygenie*, *Melpómene* y *Palinuro*.

Nuestro colega el *Diario de Tenerife* haciendo referencia á un suelto en que hablábamos de *La X*, la *Tienda Asilo* y la *Charca de Taco*, dice, respecto á este proyecto, que el Sr. González Perera, su autor, «ha hecho un estudio tan completo de él, que ha probado hasta la evidencia que es realizable y además un buen negocio, no es posible que renuncie á llevarlo adelante, desalentándose y abandonándolo ante los primeros obstáculos.»

Nos alegramos y veríamos con agrado la realización de ese proyecto, en extremo beneficioso para esta Capital.

La recaudación obtenida en esta provincia por redención del servicio militar hasta la primera quincena del corriente mes, asciende á 644.000 pesetas, distribuidas en la forma siguiente:

EJÉRCITO	
Junio	66.000
Julio	32.000
Agosto	108.000
Septiembre	62.000
Octubre	25.000
Noviembre	346.500
	639.500

MARINA	
Septiembre	3.000
Octubre	1.500
	4.500

Transcribimos de nuestro colega *El Liberal de Tenerife*:

«Continúan las travesías de la Laguna en el mismo estado de paralización de trabajos que ya dijimos.

Sea cual fuere la época en que se pongan al servicio público las expresadas travesías, es de urgente necesidad que el Ayuntamiento de la Laguna, reforme la calle de Santo Domingo, adoquinándola, para facilitar y prestar comodidad al tránsito.

Tenemos entendido que hace tiempo se inició en aquella ciudad una suscripción á la que contribuyeron varias personas de la misma y otras de esta Capital, con objeto de adoquinar la mencionada calle de Santo Domingo.

El producto de la cuestación debe existir intacto y dispuesto para invertirlo en la realización de proyecto tan beneficioso á la población, máxime hoy que es tan crecido el número de extranjeros que nos visitan, de los que muchos se apean á la entrada de la Laguna por que su estado de salud no le permite soportar los vaivenes de un carruaje, al atravesar los baches de la repetida calle de Santo Domingo.

Si el Ayuntamiento de la Laguna atendiera nuestra modesta indicación y con un pequeño desembolso y el producto de la aludida suscripción, realizara el proyecto de adoquinar la calle de Santo Domingo, prestaría á aquel vecindario y al transeunte grandísimo servicio y á la población una reforma importante.»

* En la tarde del sábado último fondearon en nuestro puerto, procedente de Brest y Funchal, la fragata de guerra francesa *Melpómene*, de 2.000 toneladas, 6 cañones y con 496 tripulantes, al mando del capitán de navío Mr. Daniel, y el vapor de guerra italiano *Palinuro*, de Génova, Gibraltar y escalas, con 3 cañones y 95 tripulantes, al mando del teniente de navío Sr. C. Camillo.

En la sesión que celebró el sábado último la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, nombró á D. Manuel Cárdenas encargado del tinglado de nuestro muelle principal, y aprobó la tarifa á que quedan afectas las mercancías que en éste se depositen.

Nuestras calles, paseos y plazas se vieron ayer muy frecuentados por numerosos extranjeros de las dotaciones de los buques de guerra surtos en nuestro hermoso puerto.

Ayer vimos sobre el muelle principal, entre otros objetos de artillería, 4 grandes obuses de á 24 centímetros cada uno y peso de 6.610 kilogramos, sistema Ordóñez, con sus correspondientes cureñas, y muy pronto serán colocados en los fuertes de esta plaza.

Hemos recibido la visita de un nuevo colega político semanal que ha comenzado á publicarse en Santa Cruz de la Palma, titulado *El Grito del Pueblo*.

Le saludamos deseándole felicidades y larga vida.

Acompañados de sus respectivos cónsules visitaron anteayer á las autoridades superiores civil y militar de la provincia y al comandante de marina, los Sres. comandantes de las fragatas de guerra francesas *Iphygenie* y *Melpómene*, é italiano *Palinuro*.

De *El Defensor de la Patria*:

«En la noche del lunes último celebró en el *Hotel Quidney* espléndido banquete en honor de los dignísimos Jefes y Oficiales de este Batallón que en cumplimiento de un deber sagrado marchan á Cuba á defender la honra é integridad de la patria.

Al unir nuestro modesto aplauso á dicho acto, cúmplenos dar cuenta á nuestros lecto-

res de algo ocurrido en el mismo, que revela por evidente modo los síntomas precursores de la descomposición de un partido que se disuelve víctima de su ineptitud, dejando en todos los órdenes triste y dolorosa huella de su efímero paso por las esferas del poder.

Un dignísimo Jefe de la Armada, nuestro querido amigo el Sr. D. Pedro del Castillo Westerling, respondiendo á sus arraigados sentimientos de amor y adhesión al honroso cuerpo á que ha pertenecido, brindó por la Marina Española, cuya unión con el Ejército había conquistado heroica página en la historia de la patria, si bien en la actualidad concretaba su acción, por las condiciones y circunstancias de la guerra, á vigilar las costas de Cuba, y cuando esta palabra pronunciaba..... ¡¡pásmense nuestros lectores!! un concejal del Ayuntamiento de Las Palmas, canario y español, le interrumpe desde su sitio balbuceando inconcebible protesta y manifestando con asombro de todos que la heroica Armada Española, no merecía el recuerdo que en aquellos momentos le consagraba el digno Jefe antes citado.

Afortunadamente no quedó sin correctivo aquella injuria lanzada al rostro de un instituto militar, cuya brillante historia guarda España como tesoro de gloria inestimable.

Un ilustrado Capitán de Artillería, el Sr. Don Manuel Martínez, se levantó á protestar de las palabras injuriosas proferidas por torpes labios, según dijo, poniendo fin al banquete, en que los fusionistas han demostrado una vez más á presencia de propios y extraños, de militares y paisanos, su incompatibilidad con la dirección de un país que á su cultura y adhesión á los institutos y glorias de la patria, fia su vida y su porvenir.

Como era natural, espectáculo tan edificante tuvo condigno epílogo, á las puertas de un café, cuyos detalles omitiremos en gracia al buen nombre de esta ciudad.»

Sin comentarios.

Ha fallecido en la Laguna el joven D. José Tabares y Tabares y en Las Palmas el sacerdote D. Fernando Alvarado. D. E. P.

He aquí el programa que en la noche de hoy ejecutará, en la plaza de la Constitución, la charanga de Cazadores:

- 1.º Paso doble.
- 2.º *Dominó*, Gavota, Olschlegel.
- 3.º *Crisis*, Polka, Fliege.
- 4.º 1.ª fantasía de la ópera *La Force del Destino*, Milpáger.
- 5.º *La media noche*, fantasía alemana, Carlini.
- 6.º *Miss. Heliette*, Valses, Audran.
- 7.º Paso doble.

Hoy se verá ante el Jurado, la causa

instruida contra Tomás García Gutiérrez, al que defenderá el letrado Sr. Cabrera Topham.

Sentimos no disponer del espacio necesario para dar cuenta de las obras puestas en escena últimamente, pero si manifestaremos que la representación en nuestro Coliseo, en la noche del sábado, de la notable zarzuela *Campanone*, fué un legítimo triunfo para la compañía del Sr. López. Todos los artistas cumplieron como buenos, mereciendo especial mención la Sra. Soriano y los Sres. Ríos y Lacarra. El Sr. Torón bien, pero algo apayasado. La orquesta, muy bien.

Anoche: *La verbena de la Paloma*, que obtuvo peor desempeño que en su estreno, y el *Duo de la Africana* y *Los Africanistas*, bastante bien.

Mañana primera representación de *La choza del diablo*.

Sección marítima

Registro anual y mensual. NOVIEMBRE 16.

Fragata de guerra francesa *Melpómene*, de Brest y Funchal, con 6 cañones y 496 tripulantes, á su cónsul. Queda fondeada en puerto.

919-48 Vapor de guerra italiano *Palinuro*, de Génova y escalas, con 3 cañones y 95 tripulantes, á su cónsul. Queda fondeado en puerto.

Registro Civil

Noviembre 16.

NACIMIENTOS

No se inscribieron.

DEFUNCIONES

Josefa Robaina Alvarez, de Güimar, 2 años, Las Cruces, 10.—Disentería.

MATRIMONIOS

No se inscribieron.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY	
Barómetro reducido á cero	758'90
Termómetro á la sombra	27'0
Tensión del vapor	14'8
Humedad relativa	56'0
Viento	E.
Fuerza del viento	0.
Cielo: parte cubierta, décimas	4.
Temperatura máxima de ayer	27'2
Id. mínima de anoche	20'9
Estado del mar	Llano
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros	0.

Sección Religiosa

Noviembre 18.

Santo de hoy.—La Dedicación de la Santa Iglesia de San Pedro y San Pablo en Roma, San Odón y San Máximo.

Santo de mañana.—Santa Isabel. Gala, salvas y besamanos, por ser días de S. M. la Reina Doña Isabel.

Cuarto creciente el día 24 á las 6 y 14 m. de la mañana en Piscis. Nubes.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas á las 7 y 7½, cantada á las 8 y á las oraciones el rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas á las 7 y 7½, cantada á las 8 y á las oraciones el rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misa rezada á las 8.

TAORO

COMPAÑÍA DE HOTELES Y SANATORIUM DEL VALLE DE OROTAVA.

Debiendo proveerse por concurso el abastecimiento de leche de vaca de este Gran Hotel, desde la fecha en que se verifique el contrato, hasta fin de Septiembre del año próximo de 1896, se admiten proposiciones, durante los días que restan del presente mes, en las que se consignen las clases de vacas que se destinen al suministro, y los precios de la leche que el proveedor se comprometa á facilitar diariamente, á las 6 de la mañana, y 1½ de la tarde, ó á cualquier hora en que se pida, bajo idénticas condiciones que las anunciadas para las demás provisiones en general, excepto la de la cuantía del depósito como fianza, que será, de **750 pesetas**; la de ser de cuenta de la Compañía la conducción de la misma leche desde la vaquería, que deberá estar situada en este término municipal y haber derecho de inspeccionar las reses, que deberán estar siempre en perfecto estado de salud y nutrición. Lo que se anuncia cumpliendo con el acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, que así lo ha dispuesto.

Puerto de la Cruz, Gran Hotel Inglés, Noviembre 15 de 1895.

ARBOLES FRUTALES, tropicales y otras plantas de mérito.

Pueden facilitarse á precios convenientes por Pedro de Foronda, calle del Tigre núm. 21.

VRUTA DE MADERA de clase superior para el empaquetado de frutos.

Almacenes de **AURELIANO YANES.**

PAPEL DE HILO blanco, y rayado horizontal y vertical, se halla de venta en la imprenta de este periódico.

Patatas de semilla inglesas

de clase superior se venden en la calle de la Marina número 31.

Vinos superiores para mesa

En el establecimiento **Vinos del País**, calle de la Marina número 5, se realizan los de la cosecha de 1894 á los ínfimos precios de 40 y 45 céntimos de peseta el litro.

Además se venden el tan acreditado vino de **Chivisaya** á 50 céntimos el litro y viejos superiores á 60 céntimos y 1 peseta litro.

No confundirse: calle de la Marina número 5, esquina á la de San José.

Compra oro

Aureliano Yanes

CASTILLO 31.

A LOS AFICIONADOS

AGRICULTORES Y EMPRESAS DE CARRUAJES

En combinación el Inspector de carnes Sr. Mota Valdivia con los Inspectores veterinarios de Cádiz y Jerez, ofrece al público ganados, ora sean de sillas, tiros ligero y pesado con las garantías de Sanidad que están comprendidas dentro del Derecho comercial de la veterinaria.

AZÚCAR de la acreditada fábrica *The Acod Dante y Comp.* se vende una gran partida de todas clases.

Para más informes dirijirse á los almacenes de Juan Croft, Marina 11.

Almacenes de Aureliano Yanes.

Se está recibiendo un completo surtido de **Madera de Riga**, clase selecta, en palos, tablas y tablones. 992-10

SE VENDE un establecimiento de ultramarinos, surtido con gran variedad de artículos. En dicho establecimiento calle de la Luz núm. 66, informarán.

MUEBLES americanos y de Viena.

Extenso surtido. Almacenes de **AURELIANO YANES.**

ABOGADO.—D. José M. Pulido ha trasladado su bufete de la calle de la Cruz Verde número 21 á la de la Candelaria número 19.

Juan Pablo me echó fuera y cerró la puerta. Que quieras que no, me había puesto en la mano los sesenta francos; los había aceptado para evitar discusiones, proponiéndome enviárselos por el primer mozo de cuerda que encontrase; pero una vez en la calle, y al ver mi innoble blusa y mis zapatos sin suelas, la idea de tener un traje decente me sedujo y me fascinó hasta el punto de que no tuve valor para resistir á la tentación y me dirigí maquinalmente hacia el Temple.

—Después de todo—me decía para tranquilizar mi conciencia,—un traje decente me procurará sin duda los medios de ganar mi subsistencia de una manera decorosa; economizaré y devolveré lo antes posible los sesenta francos á Juan Pablo, y no tendré en definitiva la menor cosa que reprocharme. ¿Obraba tal vez mal, señor barón, al hacer este cálculo?

—No, amigo mío—respondió el señor Maubert;—apruebo vuestra conducta.

Rafael continuó:

—Llegué al Temple, regateé varios trajes completos, pero el precio de todos ellos me parecía exorbitante.

Por fin, en la plaza de la Rotonda descubrí un prendero, más concienzudo ó con más deseos de vender, que por cincuenta francos me dió una levita verde, llamada *polonaise*, adornada con pasamanería y cordones, un pantalón gris, un chaleco, un sombrero, una corbata, una camisa, un par de medias y zapatos.

Todo ello no era muy nuevo; pero me dejé subyugar por la falaz apariencia de aquellas prendas y me dirigí á toda prisa á los boulevares, con objeto de contemplarme á mis anchas en los cristales de los escaparates.

Me quedaban doce francos, con lo ganado la noche anterior delante del Ambigú.

—No.
—¿Entonces estás en la miseria!
—Sí.
—¿Estúpido!
—¿Cómo estúpido!
—Sí, animal.
—Pues me parece que tú...
—¡Oh! yo... es muy distinto; yo como á dos carrillos.
—¿Qué quieres decir?
—Quiero decir, que si yo abro las portezuelas de los coches por dos cuartos no es por el dinero, que nunca me falta, y aquí tienes la prueba.

—Juan Pablo sacó del armarito dos ó tres pilas de monedas de cinco francos, me las enseñó y, volviendo á sentarse, continuó:

—Quiero decir, que si yo ando con blusa y gorra por el boulevard, no es porque no tenga otro traje tan nuevo y tan elegante que parezco un bolsista.

—Por lo visto, ¿tienes otra ocupación?

—¡Ya lo creo!...

—¿Cuál?

—¡Ah! eso...

—¿No quieres decírmelo?

—Sí; eres un antiguo compañero: te creo discreto y voy á darte participación en mis beneficios

—¿Me vas á hacer ganar dinero?

—¡Cuánto quieras! ¡Las minas del Perú!

—¡Habla, habla pronto, amigo mío!

—Ya voy. Primero tienes que saber que yo vendo contra señas entre ocho y once de la noche, porque es muy útil poder justificar cuáles son los medios que se tienen de vivir cuando el procurador del Rey tiene la indiscreción de ocuparse de nuestros asuntos, lo que sucede... alguna vez;

**LA VELOCE**

NAVIGAZIONE ITALIANA Á VAPORE.

Para la Guaira, Puerto Cabello,
Puerto Colombia, Cartagena y Colón.Saldrá el 7 de Diciembre el magnífico vapor de gran
marcha**Sud América**

Admite carga y pasajeros.

Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 45.

Nota.—No se admitirán notas de embarque ni se expedirán
pasajes despues del día 5.

VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE

HIJOS DE J. JOVER SERRA

Para Barcelona

Se espera en este puerto del 22 al 23 de Noviembre
el rápido y cómodo vapor de esta Compañía, nombrado**J. JOVER SERRA**y después de una corta detención para dejar el numeroso
pasaje que conduce, seguirá viaje para Barcelona, para
donde admite pasajeros y carga.

Agente, JUAN CROFT.

Marina núm. 11.**Forwood Brothers & Co's**

PARA MADERA Y LONDRES

El hermoso vapor FRUTERO

MEQUINEZ

saldrá de este puerto el día 21 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros.

Agente,
HY WOLFSON**COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE**

PARA BARCELONA Y MARSELLA

Saldrá el 4 de Diciembre el magnífico vapor

FOURNEL

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON FRÈRES.

**CHARGEURS RÉUNIS**

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrá el 19 de Noviembre el magnífico vapor de gran
marcha**RIO NEGRO**

Admite carga y pasajeros.

PARA BORDEAUX DUNKERQUE Y HAVRE

El grandioso y rápido vapor

Ville de Pernambuco

saldrá de este puerto el 30 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros.

PARA DUNKERQUE Y HAVRE

El magnífico vapor

PORTEÑA

saldrá de este puerto el 25 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrá el 1.º de Diciembre el acreditado vapor de gran
marcha**CORSICA**

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON HERMANOS.



VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE

F. Prats y C.ª

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español

MIGUEL GALLART

deberá salir de este puerto el día 25 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros.

PARA CÁDIZ, MÁLAGA Y BARCELONA

El magnífico vapor español

GRAN ANTILLA

deberá salir de este puerto de un día á otro.

Admite carga y pasajeros.

Agentes,

HIJOS DE J. YANES

**Compagnie de Navigation**

Marocaine et Armenienne

N. Paquet & C.º

El vapor francés

MEURTHE

saldrá de este puerto el día 25 de Noviembre para

**Mogador, Casablanca, Mazagán,
y Marsella.**

Admite carga y pasajeros.

Agentes,

HIJOS DE JUAN YANES

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS EN NEGRO Y EN COLORES

Este nuevo establecimiento, montado con todos los
adelantos modernos, se encarga de la impresión de etique-
tas, tarjetas de visita, tarjetones, membretes de sobres y
cartas, precios corrientes, circulares, prospectos, catálo-
gos, folletos, esuelas de invitación, de participación de
enlace, menús, soirées, sobres para fotografías y periódicos,
fajas para remesas, novelas, obras de estudio y cuantos
trabajos se deseen.Especialidad en trabajos comerciales, recibos de todas
clases, facturas sencillas y talonarias, letras, pagarés y pre-
cios corrientes.Los pedidos de las Islas se remiten francos de porte,
cargando sólo el certificado.**Alcohol rectificado**El más superior de 98 grados y que se asimila
más pronto al vino se halla de venta en cascos
nuevos á precio conveniente, en los almacenes de*Hijos de Juan Yanes*

Sol núm. 6

Á LOS COSECHEROS DE VINOS

Con cascos sumamente nuevos se vende

ALCOHOL RECTIFICADO,clase superior, de 95 grados, asimilable muy pronto al vino,
y á módico precio en la casa deNICOLÁS SALAS, *San Francisco, 13.*

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

pero la verdad es que tengo otra especialidad: soy comer-
ciante.

—¡Comerciante!... ¿de qué?

—De toda clase de géneros, que compro muy baratos y que
vendo caros.

—¿Qué compras muy baratos?

—Sí.

—Pero los géneros te costarán algo...

—El trabajo de tomarlos.

—¡Robas!!!

—Precisamente.

Esta confesión me trastornó; pero me sentía dominado por
Juan Pablo, que podía abusar de la soledad en que nos ha-
llábamos y de mi inferioridad, y podía jugarme una mala pa-
sada; disimulé mi sorpresa y mi terror. Mi compañero con-
tinuó:—Somos muchos y tomamos nuestras precauciones, de
modo que es excesivamente raro que nos echen el guante en-
cima. Tú puedes sernos prodigiosamente útil, por lo que veo;
eres buen mozo, y cuando te hayas arreglado un poco, te to-
marán por un gran señor. Esto es muy conveniente para ha-
cer buenos negocios. Casi ningún trabajo y grandes benefi-
cios: ahí tienes la existencia de Sardanápalo que tienes en
perspectiva. ¿Te conviene?

—Me conviene—respondi.

—Entonces choca; negocio hecho. Ya hablaremos más des-
pacio mañana por la mañana; por ahora te dejo. Acuéstate
en mi cama y duerme; debes necesitarlo mucho; voy á salir;
me esperan para una *operación* interesante. Me llevo la lla-
ve; si llaman antes que yo vuelva, no abras.

—Convenido.

—Buenas noches, hasta mañana.

—Hasta mañana.

Juan Pablo salió de la habitación. Me quedé solo, me eché
sobre la cama, proponiéndome marcharme de aquella casa
tan pronto fuese de día y no volver jamás.No había contado con el sueño pesado y profundo que se
apoderó de mí casi al instante y no cesó hasta que una sen-
sación imprevista vino á despertarme sobresaltado.Los rayos del sol inundaban la habitación á través de los
vidrios llenos de polvo, y Juan Pablo, de pie al lado de la ca-
ma, acababa de tocarme en el hombro.

—¡Hola! ¿cómo te encuentras hoy?

—Mucho mejor.

—¡Qué suerte! ¡Anda, levántate pronto!

Estaba vestido; en un segundo estuve de pie.

Noté entonces que encima de la mesa habia dos objetos re-
cien traídos: un paquete bastante grande, y un pañuelo ata-
do por las cuatro puntas.—Esta es mi *parte del negocio*—dijo Juan Pablo, fijándose
en la dirección de mis miradas.Desató los nudos del pañuelo, que estaba lleno de escudos,
y dijo:

—Toma estos sesenta francos...

—No—contesté.

—No te hagas el interesante: es á cuenta. Tómalos te digo;
lo quiero, es necesario; por lo tanto, no hay que contestar.
Vas á ir al Temple á comprarte un traje de última moda que,
te pondrás en seguida; la tarde la ocuparás en lo que más te
convenga; por la noche nos veremos. ¿Conoces la taberna de
La Espiga segada, al lado del hotel Foulon?

—La conozco.

—¡Buena! A las once en punto te espero allí. Para esa hora
te habré encontrado ya trabajo. Ahora vete y procura ponerte
guapo... ¡Ah, se me olvidaba! delante de gente llámame *Cari-
llón*; es mi nombre de batalla.